



RESOLUCIÓN EXENTA N°:108/2016

RENUEVA DESIGNACIÓN COMO INSPECTOR AD HONOREM DE CAZA AL SR. CRISTIAN ANTONIO BRITO MONTERO:

., 19/ 01/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 4.601, reemplazada en su texto por la Ley N° 19.473; Decreto Supremo N° 5 de Agricultura, Reglamento de la Ley de Caza; La Ley N° 18.755, de 1989, Orgánica de Servicio y sus modificaciones; la Resolución 2.433 del 27 de Abril de 2012, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero sobre delegación de facultades en materia de Ley de Caza; lo expresado por la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que invisto como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Afecta N° 205 del 15 de Abril del 2015;

CONSIDERANDO:

1. **PRIMERO:** La solicitud para renovar su designación como inspector ad-honorem de caza, presentada por el Sr. Cristian Antonio Brito Montero, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en el Condominio Colinas de Lolleo, calle [REDACTED], [REDACTED] ciudad de San Antonio, Región de Valparaíso.

SEGUNDO: El Sr. Cristian Antonio Brito Montero, ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente para renovar su designación como inspector ad-honorem de caza.

RESUELVO:

1. **PRIMERO:** Renueva su designación como inspector ad honorem de caza de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.473, a la siguiente persona:

NOMBRE	CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	DOMICILIO
Brito Montero, Cristian Antonio.	[REDACTED]	[REDACTED]

SEGUNDO: Para desempeñar su función como inspector ad honorem de caza, deberá, estar en posesión de su Cédula Nacional de Identidad y de la credencial que la acredita como inspector ad honorem de caza, otorgada por el Servicio Agrícola y Ganadero Región de Valparaíso.

TERCERO: La presente designación es por un período de dos (2) años contados desde la fecha de esta resolución y podrá ser renovada por períodos iguales a solicitud del interesado. El inspector deberá presentar a la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Valparaíso, un informe anual de las actividades que realice. Dicho informe deberá ser presentado dentro de los primeros quince días del mes de Enero de cada año, siguiente a la fecha de su acreditación. El incumplimiento de esta obligación conducirá al revocamiento de la presente resolución. El inspector deberá coordinarse para las tareas de fiscalización que realice, con funcionarios de la Oficina Sectorial del S.A.G. correspondiente.

CUARTO: Para el correcto desempeño de sus funciones como inspector ad honorem de caza, deberá, estar en pleno conocimiento del Manual de Procedimiento, otorgado por el Servicio Agrícola y Ganadero Región de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

**FRANCISCA HERRERA MONASTERIO
DIRECTORA REGIONAL (T Y P) DIRECCIÓN
REGIONAL DE VALPARAISO**

MES/MTV/CUV/GVM

Distribución:

- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Angélica Genoveva Vivaldo Vivaldo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- César Rodrigo Escobar Candia - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Cristian Ortega Pineda - Encargado Transparencia y Participación Ciudadana (S) SIAC - Or.OC
- Marco Antonio Tapia Velgar - Abogado Jurídica Región de Valparaíso - Or.V
- Pedro Emilio Matus Jofre - Jefe (S) Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.V
- Valentina Beatriz Moreno Briceño - Jefe Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Jefe Oficina Sectorial Quillota - Or.V

- Yenni Valentina Astete Salazar - Jefe (S) Oficina Sectorial Petorca - Or.V
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Or.V
- Jorge Francisco Concha Sanhueza - Jefe Oficina Sectorial Los Andes - Or.V
- GONZALO VARGAS DEL CAMPO MORGADO - Supervisor Regional de Vida Silvestre Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Patricia Carola Noguera Araya - Secretaria Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V

Dirección Regional de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

